

San Salvador, 19 diciembre de 2018

Público en General.
Presente.

Por este medio, el Consejo Nacional de Energía (CNE), declara la inexistencia de la información referente al artículo 10 numeral 6 la Ley de Acceso a la Información Pública sobre listado de asesores y sus respectivas funciones. Y para hacerlo de conocimiento general se extiende la presente acta.


Francisco Antonio Mejía Méndez
Oficial de Información
Consejo Nacional de Energía

